

AVISO RECTIFICATIVO DEL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



VITALCAN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA CLASE I POR HASTA \$120.000.000 (PESOS CIENTO VEINTE MILLONES)

El presente es un aviso rectificativo del aviso de suscripción publicado con fecha 1 de agosto de 2022 en el Sitio Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv), (la “Página Web de la CNV”), en el Boletín Diario de BCBA (en virtud de la delegación de facultades otorgadas por BYMA a la BCBA y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N°18.629) (el “Boletín Diario de BCBA”) el 1 de agosto de 2022 y en el Boletín Diario Electrónico del Mercado Abierto Electrónico (el “Boletín Electrónico del MAE”) (el “Aviso de Suscripción”), relativo a la emisión de las obligaciones negociables PYME CNV GARANTIZADA denominadas y pagaderas en pesos, a tasa nominal anual variable, por un valor nominal de hasta \$120.000.000 (Pesos ciento veinte millones) (el “Monto Máximo de Emisión”) a ser emitidas por Vitalcan S.A. (la “Emisora”) (las “Obligaciones Negociables”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 1 de agosto de 2022 (el “Prospecto”), el cual se encuentra disponible en la Página Web de la CNV, el Boletín Diario de BCBA y el Boletín Electrónico de MAE. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

Se informa al público inversor que por medio de la presente se rectifica lo dispuesto en el punto “7) *Periodo de Licitación*” del Aviso de Suscripción, el cual debe leerse de la siguiente manera:

7) Periodo de Licitación: Comenzará el 5 de agosto de 2022 a las 10 hs. y finalizará a las 16:30 hs. del mismo día.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de agosto de 2022

VITALCAN S.A.
30-77332270-5
APODERADO

Andrés Flores
Subdelegado